ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓNDE FECHA 17 DE JUNIO DE 2014, PARA LACONTRATACIÓN SERVICIO DE JARDINERÍA DELPUERTO DEPORTIVO DE BENALMÁDENA

José Manuel López Merino, en su condición de Secretario de la Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato del Servicio de Jardinería del Puerto Deportivo de Benalmádena se reúne en el Salón de Actos del Centro Náutico, del Puerto Deportivo Benalmádena, el día 17 de Junio de 2014, a las 11:00 horas, para proceder al estudio del informe técnico de valoración de las ofertas y de mejoras, apertura de ofertas del Sobre A de oferta económica y la posible adopción de acuerdo sobre propuesta de adjudicación.

La reunión fue debidamente convocada por la Presidencia de la Mesa de Contratación, mediante notificación individual, con la debida antelación, a los miembros que la componen.

Asisten personalmente a la reunión:

- Presidente
  D. Francisco J. Salido Porras
- Vocales
  D. José Rojano Mata
  D. José Luis Moreno Osorio
  D. José Antonio Ramírez Serrano
- Secretario (con voz pero sin voto)
  D. José Manuel López Merino
- Asesor Técnico (con voz pero sin voto)
  D. Rafael Yuste García – Ingeniero agrónomo
  Miguel Ángel Vázquez Matías - Jurídico

Igualmente, las empresas licitadoras fueron debidamente informadas de la fecha, hora y lugar de celebración de la presente reunión, mediante comunicación individual a cada una de ellas, compareciendo los siguientes representantes de las entidades:

ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, S.L. - D. Antonio Ruiz Barbadillo

CONSTRUCCIONES BENALTOL, S.L. – D. Javier Cimiano

INGESAN, S.A. - D. Javier Carrascosa y D. Sergio Navas Zoilo

MILASER XXI, S.L. – Miguel Lastra

MULTISER DEL MEDITERRANEO, S.L. – Dña. Mª Carmen Ojeda Pendón

SERV. INT. FINCAS DE ANDALUCIA, S.L. – D. Luciano Javier Alonso Alonso y Javier González Caballero

TALHER, S.A. - Dña. José Carrascosa

Con carácter previo se informa a la Mesa de Contratación que las empresas AZOFRA GARDEN (D. Jorge López Azofra) y GRUPO LAGAR (d. José Javier Laserna Gómez) no han aportado la documentación requerida por lo que, agotado el plazo a los efectos del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y según se recoge en acta de fecha 21 de mayo de 2014, han sido excluidas del presente concurso.

Dando inicio al acto por la Presidencia de la Mesa de contratación se acuerda el estudio del informe técnico de valoración de las ofertas contenida en el **SOBRE B**, conforme a los criterios de valoración descritos en el apartado 9.1.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas, y que ha sido elaborado previamente por el Ingeniero agrónomo D. Rafael Yuste García en su condición de Asesor Técnico, informe cuyo contenido se da por íntegramente reproducido y cuyo original se adjunta al presente acta, en donde se detallan los razonamientos y explicaciones técnicas que llevan a la puntuación que se dirá, formando parte integrante de la misma, siendo la conclusión del mismo la siguiente:

ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, S.L.
5 puntos correspondientes al Plan de Trabajo, sobre 8
4 puntos correspondientes a Organización y Comunicación, sobre 5, y
3 puntos correspondientes a los recursos humanos y materiales, sobre 5.
Total 12 puntos sobre 18 puntos

CONSTRUCCIONES BENALTOL, S.L.
2 puntos correspondientes al Plan de Trabajo, sobre 8
1 puntos correspondientes a Organización y Comunicación, sobre 5, y
2 puntos correspondientes a los recursos humanos y materiales, sobre 5.
Total 5 puntos sobre 18 puntos

INGESAN, S.A.
8 puntos correspondientes al Plan de Trabajo, sobre 8
3 puntos correspondientes a Organización y Comunicación, sobre 5, y
4 puntos correspondientes a los recursos humanos y materiales, sobre 5.
Total 15 puntos sobre 18 puntos

MILASER XXI, S.L. -
5 puntos correspondientes al Plan de Trabajo, sobre 8
5 puntos correspondientes a Organización y Comunicación, sobre 5, y
4 puntos correspondientes a los recursos humanos y materiales, sobre 5.
Total 14 puntos sobre 18 puntos

MULTISER DEL MEDITERRANEO, S.L.
0 puntos correspondientes al Plan de Trabajo, sobre 8
4 puntos correspondientes a Organización y Comunicación, sobre 5, y
5 puntos correspondientes a los recursos humanos y materiales, sobre 5.
Total 9 puntos sobre 18 puntos

SERV. INT. FINCAS DE ANDALUCIA, S.L.
7 puntos correspondientes al Plan de Trabajo, sobre 8
5 puntos correspondientes a Organización y Comunicación, sobre 5, y
3 puntos correspondientes a los recursos humanos y materiales, sobre 5.
Total 15 puntos sobre 18 puntos

TALHER, S.A.
5 puntos correspondientes al Plan de Trabajo, sobre 8
2 puntos correspondientes a Organización y Comunicación, sobre 5, y
2,50 puntos correspondientes a los recursos humanos y materiales, sobre 5.
Total 9,50 puntos sobre 18 puntos

A continuación, la Presidencia de la Mesa acuerda la apertura del **SOBRE A,** relativo a la oferta económica, mejoras y certificados de calidad.

A continuación se establece un tiempo de receso en la reunión prestando así la posibilidad de que el técnico realice una evaluación detallada de cada una de las medidas adicionales presentadas por las empresas, procediendo a la valoración en el **apartado de mejoras** (capítulo 9.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas):

	Puntos - Mejoras
ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, S.L.	**14,00 puntos**
CONSTRUCCIONES BENALTOL, S.L.	**7,00 puntos**
INGESAN, S.A.	**18,00 puntos**
MILASER XXI, S.L. -	**23,00 puntos**
MULTISER DEL MEDITERRANEO, S.L.	**5,00 puntos**
SERV. INT. FINCAS DE ANDALUCIA, S.L.	**14,00 puntos**
TALHER, S.A.	**17,00 puntos**

A continuación se procede a la valoración en el **apartado de certificaciones** de calidad y medioambiental UNE/ISO (capítulo 9.1.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas), con una puntuación máxima de 2 puntos:

ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, S.L.
1 puntos por aportación de certificación ISO-9001 y
1 puntos por aportación de certificación ISO-14001.
Total 2 puntos sobre 2 puntos.

CONSTRUCCIONES BENALTOL, S.L.
0 puntos por aportación de certificación ISO-9001 y
0 puntos por aportación de certificación ISO-14001.
Total 0 puntos sobre 2 puntos.

INGESAN, S.A.
1 puntos por aportación de certificación ISO-9001 y
1 puntos por aportación de certificación ISO-14001.
Total 2 puntos sobre 2 puntos.

MILASER XXI, S.L.
0 puntos por aportación de certificación ISO-9001 y
0 puntos por aportación de certificación ISO-14001.
Total 0 puntos sobre 2 puntos.

MULTISER DEL MEDITERRANEO, S.L.
0 puntos por aportación de certificación ISO-9001 y
0 puntos por aportación de certificación ISO-14001.
Total 0 puntos sobre 2 puntos.

SERV. INT. FINCAS DE ANDALUCIA, S.L.
1 puntos por aportación de certificación ISO-9001 y
1 puntos por aportación de certificación ISO-14001.
Total 2 puntos sobre 2 puntos.

TALHER, S.A.
1 puntos por aportación de certificación ISO-9001 y
1 puntos por aportación de certificación ISO-14001.
Total 2 puntos sobre 2 puntos.

A continuación la Presidencia de la Mesa acuerda la apertura del **SOBRE A,** relativo a la oferta económica, mejoras y certificados de calidad.

En el apartado económico, (capítulo 9.1.1 del Pliego de Condiciones):

	Base imponible - Sobre A	
ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, S.L.	**71.250,00**	**€ +IVA**
CONSTRUCCIONES BENALTOL, S.L.	**90.000,00**	**€ +IVA**
INGESAN, S.A.	**94.924,00**	**€ +IVA**
MILASER XXI, S.L. -	**84.000,00**	**€ +IVA**
MULTISER DEL MEDITERRANEO, S.L.	**72.000,00**	**€ +IVA**
SERV. INT. FINCAS DE ANDALUCIA, S.L.	**74.690,74**	**€ +IVA**
TALHER, S.A.	**91.836,50**	**€ +IVA**

A continuación se procede a aplicar la formula aritmética indicada en el 9.1.1 del Pliego de Cláusulas administrativas, resultando como ofertas posiblemente desproporcionadas o anormalmente bajas, las de las empresas **ALJARAFE MEDIO AMBIENTE, S.L.** y **MULTISER DEL MEDITERRANEO, S.L.,** motivo por el cual, en aplicación de lo dispuesto en el punto 9.3. del referido pliego , en relación con el art.152.3 del TRLCSP, las mesas de contratación acuerda concederles tres días laborables para que informen sobre la viabilidad de su propuesta. Transcurrido dicho plazo se procederá a efectuar la puntuación que resulte en este apartado económico, con inclusión o exclusión de una o de las dos empresas licitadoras citadas; cuyo efecto se convocara nueva mesa de contratación para el próximo lunes día 23 de junio de 2014 a las 11:00.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12:15 horas, la Mesa de Contratación da por finalizada la presente sesión.

No existiendo intervenciones por parte de los miembros de la Mesa de Contratación, cuya constancia se solicitará en acta, firman la misma el Presidente, los Vocales, los Técnicos y el Secretario en señal de conformidad con su contenido.

CERTIFICO: José Manuel López Merino, como Secretario de la Mesa de Contratación, doy Fe de que lo anteriormente transcrito es fiel copia del Acta levantada en la fecha de hoy, con el Vº Bº del Presidente.

Fdo.: D. José Manuel López Merino
Secretario de la Mesa de Contratación

Fdo.: D. Francisco J. Salido Porras
Presidente de la Mesa de Contratación